



RESOLUCION N° 131/2025

Hasenkamp, 14 de abril de 2025

VISTO:

La transferencia realizada por la Sra. Altamirano Andrea Carolina DNI N° 30.196.952;

CONSIDERANDO:

Que la misma corresponde al pago de dos cuotas quincenales del Programa de Microcréditos para emprendedoras, del cual es beneficiaria;

Que debido a un error involuntario de su parte, transfirió de más la suma de \$500,00 (pesos quinientos) que debe ser devuelto mediante transferencia a la Sra. Altamirano;

Que es necesario dictar una norma legal que apruebe esta transferencia de devolución;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

RESUELVE

Art.1º) Autorícese a Tesorería Municipal a realizar una transferencia de devolución por el monto de \$500,00 (pesos quinientos) a la Sra. Altamirano Andrea Carolina DNI N° 30.196.952 al CBU: 0000003100007916517224 desde la Cuenta Bancaria de Microcréditos Nuevo Bersa 7171086.-

Art. 2º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Manuel E. Landra
Sec. de Gob. Y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal